



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION -D- N°

164 / 03

Salta, 05 JUN 2003
Expediente N° 12.292/02

VISTO:

La Resolución N° -CD- 160/03 de esta Facultad, a través de la cual se designa interinamente a la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 20 de Mayo de 2.003 y hasta el 31 de Marzo de 2.004 o hasta la sustanciación del respectivo concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. NAVARRO tomó posesión de sus funciones como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva el 02 de Junio de 2.003.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

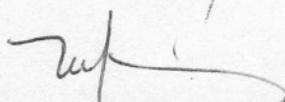
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

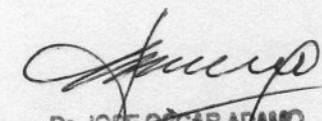
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, D.N.I. N° 16.000.892, tomó posesión en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura DESARROLLO DE LA COMUNIDAD de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 02 de Junio de 2003.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud